

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
23 de febrero de 2021

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 8 de la Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2020, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Se da cuenta del Acta Nro. 1 de la Sesión Extraordinaria del día 19 de febrero de 2021, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 1 de fecha 8 de febrero de 2021.

4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 2 de fecha 12 de febrero de 2021.

5.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 3 de fecha 22 de febrero de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2020-00105699- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-1299-E-UNC-REC - Aprobar la *Addenda* N° 1 al Convenio CONVE-2019-69231021-APNDDYGD#MECCYT (Contrato de adquisición de equipamiento adicional y/o complementario - Sistema Nacional de Espectrometría de Masas) que en proyecto obra al orden 2, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología Dra. Carla E. GIACOMELLI, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

2.-EX-2020-00257607- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-1325-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio para Becas Cofinanciadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Córdoba, de que se trata, obrante en orden 8, que se anexa a la presente y, suscribirlo. Previo a la suscripción del instrumento pertinente, la SECyT deberá dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67703-UNC-DGAJ#SG - párrafo tercero-.

3.-EX-2020-00127505- -UNC-ME#CNM - RR-2020-1329-E-UNC-REC - Convalidar las Resoluciones de Dirección 31/2020, 166/2020 y 289/2020 del Colegio Nacional de Monserrat.

4.-EX-2020-00302921- -UNC-ME#CNM - RR-2020-1338-E-UNC-REC - Aclarar que en el Plan de Estudios aprobado por Resolución del H. Consejo Superior 158/2000, el espacio curricular Matemática V está conformado por las asignaturas de Álgebra (3 horas) y Estadística y Probabilidades (3 horas).

Aclarar que en el Plan de Estudios aprobado por Resolución del H. Consejo Superior 158/2000, el espacio curricular Matemática VI está conformado por las asignaturas de Trigonometría (2 horas) y Geometría (2 horas).

5.-EX-2020-00278871- -UNC-ME#PSI - RR-2020-1376-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Técnica y su Anexo I obrante al orden 25 y que forman parte integrante de la presente, a celebrar con la Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” S.A. -FadA- (CUIT 30-67822197-6) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

6.-EX-2020-00107593- -UNC-ME#SGI - RR-2021-3-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos Nodocentes del Área de Gestión Institucional.

7.-EX-2020-00070472- -UNC-ME#SECYT - RR-2021-62-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Adquisición Complementaria - Sistema Nacional de Microscopía a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. GIACOMELLI, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

8.-EX-2021-00023969- -UNC-DGME#SG - RR-2021-65-E-UNC-REC - Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión ordinaria con modalidad remota el día 23 de febrero de 2021 a las 17 horas.

9.-EX-2020-00173501- -UNC-DGME#SG - RR-2021-67-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Taller General de Imprenta.

10.-EX-2021-00025990- -UNC-DGME#SG - RR-2021-70-E-UNC-REC - Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión extraordinaria con modalidad remota el día 19 de febrero de 2021 a las 17 horas, con fines de evaluar y analizar la prórroga de los procesos electorales a sustanciarse en el ámbito de esta Universidad en el corriente año y en el marco de las restricciones impuestas por la emergencia de salud vigente.

11.-EX-2020-00189504- -UNC-DGME#SG - RR-2021-74-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Observatorio Astronómico de Córdoba obrante en el orden 20 y que como anexo único conforma el cuerpo de la presente.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

12.-EX-2020-00240257- -UNC-ME#FCM - RD-2020-3722-E-UNC-DEC#FCM - Disponer el pase definitivo del Sr. Federico Eduardo BRUNELLI (Leg. 53.491) de la Facultad de Ciencias Médicas - (Dep.06 Área Central) al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (Dep. 34) a partir del 1 de enero de 2021. El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología deberá asumir el financiamiento del cargo del agente

mencionado. Otorgar al Sr. Federico Eduardo BRUNELLI (Leg. 53.491) el cargo categoría 5 (código 3665-7A), vacante, del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (Dep. 34) a partir del 1 de enero de 2021.

13.-EX-2020-00252375- -UNC-ME#FCM - RD-2020-3753-E-UNC-DEC#FCM - Disponer el pase definitivo de la Sra. María Gabriela PONTE PELASSA (Leg. 35.936) de la Facultad de Ciencias Médicas - (Dep.06 Área Central) al Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021. El Hospital Nacional de Clínicas deberá asumir el financiamiento del cargo del agente mencionado. Otorgar a la Sra. María Gabriela PONTE PELASSA (Leg. 35.936) el cargo categoría 5 (código 3665-7A), vacante, del Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021.

14.-EX-2020-00252250- -UNC-ME#FCM - RD-2020-3721-E-UNC-DEC#FCM - Disponer el pase definitivo de la Sra. Edith Gladys MEUNIER (Leg. 38.089) de la Facultad de Ciencias Médicas - (Dep.06 Área Central) al Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021. El Hospital Nacional de Clínicas deberá asumir el financiamiento del cargo del agente mencionado. Otorgar a la Sra. Edith Gladys MEUNIER (Leg. 38.089) el cargo categoría 5 (código 3665-7A), vacante, del Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

15.-EX-2020-00154233- -UNC-ME#SPF - RR-2020-1298-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 correspondientes a la obra “Remodelaciones varias en Edificio Sur Facultad de Odontología” a cargo de la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT: 30-68756545-9) por el monto e imputación detallados en la planilla embebida en el orden 25, la cual conforma el anexo único de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior

16.-EX-2020-00329781- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1382-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la prórroga del mandato de la Defensora de la Comunidad Universitaria, Mgter. Liliana AGUIAR (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades) hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto el H. Consejo Superior designe nuevo Defensor, lo que ocurra primero.

Artículo 2º.- Tómese razón en la RR-2020-1057-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2020-451-E-UNC-REC, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

17.-EX-2021-00004784- -UNC-DGME#SG - RR-2021-10-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer se otorgue una suma fija de \$2.000.- (pesos dos mil), no bonificable y no remunerativa en carácter extraordinaria como compensación para los Becarios de Posgrado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad que no hayan recibido la compensación establecida por la UNC para el personal docente o nodocente y no ser beneficiario de un bono nacional cuyo monto supere los \$7.000.- (pesos siete mil).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, será cubierto con fondos no ejecutados del Presupuesto Reconducido 2020 correspondientes al Área Central.

Artículo 3°.- Pase al Área de Gestión Institucional para que mediante la Secretaría de Gestión Institucional se proceda a la instrumentación de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3°. Cumplido, pase al H. Consejo Superior a sus efectos. Fecho, archívese.

18.-EX-2021-00004325- -UNC-DGME#SG - RR-2021-11-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer se otorgue una suma fija no bonificable y no remunerativa en carácter extraordinaria como compensación para el personal nodocente y personal docente de nivel universitario y preuniversitario, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación para llevar adelante sus actividades durante el año 2020, conforme a los criterios que se acordara en las comisiones paritarias nodocentes y docentes de nivel particular, mediante Acta N° 53 y al Acta N° 31, respectivamente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, será cubierto con fondos no ejecutados del Presupuesto Reconducido 2020 correspondientes al Área Central.

Artículo 3°.- Pase al Área de Gestión Institucional para que mediante la Secretaría de Gestión Institucional se proceda a la instrumentación de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3°. Cumplido, pase al H. Consejo Superior a sus efectos. Fecho, archívese.

19.-EX-2021-00017480- -UNC-DGME#SG - RR-2021-66-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir la Comisión Ad Hoc encargada de analizar y evaluar las mejores condiciones para desarrollar el proceso electoral para este año 2021, teniendo en cuenta lo establecido en los arts. 17 y 34 del Estatuto Universitario, la cual estará Coordinada por el Sr. Secretario General e integrada por las personas que a continuación se detallan:

Miembros Titulares

Ing. Mgter. CERATO, Adriana

Dr. PIZZI, Rogelio

Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Miembros Suplentes

Ing. LI GAMBI, José Antonio

Ab. CÚNEO, María

OLIVA LINARES, Belén



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
General

Dr. HERNANDO, Luis
Dr. CHIABRANDO, Gustavo
Lic. CUELLA, Silvina
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia
Cr. NAZRALA, Diego
Ab. SERRA, Stefanía
Sr. GATTI, Martín
Srta. CHINELLATO, Rocío
Sr. SOLER, Gastón
Srta. DOMÍNGUEZ, Sol
Sr. BATTAGLINO, Tomás
Sr. GARCÍA, Bruno

Dr. QUIROGA MARTÍNEZ, Facundo
Prof. FORMENTO, Evert
Dr. GARBARINO PICO, Eduardo
Dr. DREIZIK, Matías
Ab. SEGURA, Ignacio
Bioq. NEGRETTI BORGA, Dana
Sr. SILVESTRO, Omar
Srta. CÓRDOBA, Eliana
Srta. RODRÍGUEZ, Jimena
Srta. CEREZO, Josefina
Srta. RAVALLI YENAROPULOS, Agustina
Sr. LAMBERTI, Germán

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Prosecretaría General a sus efectos.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Carreras de Posgrado

1.-EX-2020-00049768- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2020-445-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 12, 13, 21, 22 y 48. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

2.-EX-2020-00049781- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2020-446-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios para la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16, 17 y 43. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

3.-EX-2020-00050782- -UNC-ME#FCEFYN - -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RD-2020-1644-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 63) y RHCD-2020-474-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 67), las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios para la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 82. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

4.-EX-2020-00192704- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-465-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 19 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera Maestría en Manejo Forestal y Desarrollo Local, cogestionada entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 4 y 27. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

5.-EX-2020-00288267- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus RD-2020-125-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2020-133-E-UNC-DEC#FAMAF, las que constan en los órdenes 8 y 9 respectivamente y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera, el Plan de Estudios y el Reglamento de la Especialización en Física de la Radiocirugía, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Ordenanza HCS 2/2017

6.-EX-2020-00286889- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 3/2020, la que consta en el orden 5 y se anexa a la presente y, en consecuencia, convalidar lo actuado en relación a la incorporación de las docentes, Dra. Constanza VILLAGRAN (Leg. 33.368) e Ing. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38.222), en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 2/2017, tendiendo en consideración lo dispuesto por el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2018-63407-UNC-DGAJ#SG, el que consta en el orden 4 (fs. 74 y 74 vta.), y cuyos términos se comparten.

Informe de Año Sabático

7.-EX-2020-00146402- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2020-382-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 12 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe Académico del Lic. Alfredo Félix BLANCO (Leg. 17.182), correspondiente a su licencia por Año Sabático en el periodo 2020-2021, el cual consta en el orden 4.

Informe de Profesor Plenario

8.-EX-2020-00199188- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 161/2020, que consta en el orden 5 y se anexa a la

presente y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas realizadas por el Prof. Dr. Pedro Luis VILLAGRA DIEZ (Leg. 21.897), como Profesor Titular Plenario designado por Resolución HCS 162/2015, correspondiente al periodo 2015-2019, el cual consta en el orden 3.

Programa PRIMAR - TP

9.-EX-2020-00166121- -UNC-DGME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su RESOL-2020-179-E-UNC-SECYT#ACTIP, la que consta en el orden 3 y se anexa a la presente, convalidada por la RR-2020-1268-E-UNC-REC, la que consta en el orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la financiación con cargo de rendir cuenta a los proyectos satisfactorios evaluados con un puntaje igual o mayor a 80 puntos y asignar presupuestariamente las compras del Programa PRIMAR-TP, conforme a lo dispuesto por las citadas Resoluciones, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67637-E-UNC-DGAJ#SG, el que consta en el orden 15, cuyos términos se comparten y se anexa a la presente.

Cambio de Dedicación

10.-EX-2020-00203750- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2020-162-E-UNC-DEC#FCS, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de simple a exclusiva la dedicación del cargo de Profesora Titular por concurso que desempeña la Prof. Rossana CROSETTO (Leg. 35.348), en la asignatura "Curso Introductorio" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con carga anexa a las asignaturas Teoría de la Intervención y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social e Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Sociales deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría Académica del Área Ingeniería, según consta en el orden 7.

Licencia

11.-EX-2020-00208729- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en sus RD-2020-1358-E-UNC-DEC#FCQ (orden 8) y RHCD-2020-373-E-UNC-DEC#FCQ (orden 13), las que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Leg. 24.639) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso en el Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociéndole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta el día de ayer.

Colación de Grado

12.-EX-2020-00328366- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias

Económicas en su RD-2020-1460-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente, y en consecuencia fijar las fechas para la realización de las ceremonias de Colación de Grados de la mencionada Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2021, en los días 11 de junio, 5 de agosto, 23 de septiembre, 10 de noviembre y 17 de diciembre de 2021.

Llamados a Concurso

13.-EX-2020-00108064- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 7/2020, 130/2020 y 153/2020, que se anexan a la presente y constan en los órdenes 2 (fs. 153 y 154), 20 y 37 respectivamente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Redacción Periodística I, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

14.-EX-2020-00285091- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-556-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Espacios Verdes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

15.-EX-2020-00285139- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-583-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en el Área de Ecotoxicología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

16.-EX-2020-00298098- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-610-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra Prácticas Ganaderas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.-EX-2020-00307937- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-598-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de

Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Rumiantes Menores. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18.-EX-2020-00308008- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-601-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Granja. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.-EX-2020-00308012- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-616-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva, para cumplir funciones en el Área de Ética y Desarrollo Personal dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

20.-EX-2020-00308047- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-587-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra Forrajes y Manejo de Pasturas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

21.-EX-2020-00308083- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-593-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

22.-EX-2020-00308087- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-591-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra Botánica Agrícola I. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

23.-EX-2020-00308098- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-592-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

24.-EX-2020-00308109- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-609-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

25.-EX-2020-00311386- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-617-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Área de Asesoría Pedagógica, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Llamado a Concurso - Nulidad

26.-EX-2020-00313824- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 47/2020, que consta en el orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar la nulidad del llamado a Concurso que fuera aprobado por RHCS-2018-1652-E-UNC-REC, destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la mencionada Facultad, teniendo en consideración el DDAJ-2019-66021-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 200 del orden 4, cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente.

Comités Evaluadores

27.-EX-2020-00154784- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-305-E-UNC-DEC#FCM y RD-2020-3346-E-UNC-DEC#FCM, que constan en los órdenes 25 y 42 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Escuela de Nutrición, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo

en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

28.-EX-2020-00321183- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 156/2020, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008.

29.-EX-2020-00321224- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 157/2020, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador Área Formación Profesional II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.-EX-2020-00329050- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 155/2020, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador Área Investigación Científica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Rectificaciones

31.-EX-2020-00270410- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su nota de orden 23 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y los Art. 1° y 2° de la RHCS-2020-560-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Dra. Silvia Adriana SALVIO...", debe decir "...Dra. Silvia Adriana SALVO...".

32.-EX-2020-00270422- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su nota de orden 23 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y los Art. 1° y 2° de la RHCS-2020-560-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Ing. Marcelo Francisco FIORAVATTI ...", debe decir "...Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI ...".

Colegios Preuniversitarios

33.-EX-2020-00094423- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2020-00171409-UNC-DIR#ESCMB y NO-2020-00237616-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 5 y 18 respectivamente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilaria presentada por la Prof. María Angélica ELIZALDE (Leg. 30.626), a partir del 1 de agosto de 2020 a:

- 5 (cinco) hs. cátedra de Ciencias Naturales (Cód. 318)
- 12 (doce) hs. cátedra de Formación Química (Cód. 318)
- 5 (cinco) hs. cátedra de Química (Cód. 318)
- 4 (cuatro) hs. cátedra de Electiva Laboratorio de Química (Cód. 318)
- 8 (ocho) hs. cátedra de Química (Cód. 318)

Todas ellas en carácter de Titular, y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 14 y 27, la Dirección General de Sumarios en órdenes 31 y 47 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 39 y 50.

34.-EX-2020-00253603- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Efraín Gabriel CEJAS (Leg. 28.312) en 6 (seis) horas cátedra de Biología (Cód. 229), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

35.-EX-2020-00287393- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Norma Beatriz SEVERI (Leg. 33.896) en:

- 8 (ocho) horas cátedra de Historia (Cód. 229)
- 4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

36.-EX-2020-00313869- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Silvia Mónica GARUTTI (Leg. 33.206) en:

- 4 (cuatro) horas cátedra de Estrategia de Aprendizaje y Entornos Virtuales (Cód. 229)
- 2 (dos) horas cátedra de Dinámica de Grupo (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

37.-EX-2020-00313876- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Juan Carlos YADAROLA (Leg. 33.206) en:

6 (cuatro) horas cátedra de Física (Cód. 229)

1 (cuatro) horas cátedra de Física (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

38.-EX-2020-00313878- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Elena TARBINE (Leg. 37.277) en:

15 (quince) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

10 (diez) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

2 (dos) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

39.-EX-2020-00313881- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 10 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Carlos Esteban FERRERO (Leg. 29.565) en:

4 (cuatro) horas cátedra de Biología II (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Biología I (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Biología IV (Cód. 229)

2 (dos) horas cátedra de Biología I (Cód. 229)

3 (tres) horas cátedra de Ciencias Naturales (Cód. 229)

3 (tres) horas cátedra de Ciencias Naturales (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

40.-EX-2020-00313883- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional

de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Gabriela FERRINO (Leg. 38.535) en 12 (doce) horas cátedra de Historia (Cód. 229), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

41.-EX-2020-00313885- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Hernán Enrique MOYA (Leg. 29.814) en:

- 4 (cuatro) horas cátedra de Historia del Arte II (Cód. 229)
- 2 (dos) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 3 (tres) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 3 (tres) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 2 (dos) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 2 (dos) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 12 (doce) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 3 (tres) horas cátedra de Dibujo Lineal y Técnico II (Cód. 228)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

Institutos de Doble Dependencia

42.-EX-2020-00226114- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 23 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC “Instituto de Astronomía Teórica y Experimental” (IATE), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dra. Marta Graciela ROVIRA

Suplente: Dra. Beatriz Elena GARCIA

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Juan Carlos MUZZIO

Titular: Dr. Oscar Alejandro REULA

Suplente: Dr. Igor Félix MIRABEL MIQUELE

Suplente: Dr. Gustavo Adolfo RIVAS

Jurados por CONICET

Titular: Dra. Cristina Emilse MANDRINI

Titular: Dr. Diego Darío HARARI

Suplente: Dr. Adrián BRUNINI

Suplente: Dra. Gloria Mabel DUBNER

43.-EX-2020-00275421- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 12 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Centro de Investigaciones de Bioquímica Clínica e Inmunología" (CIBICI), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Eduardo CECCARELLI

Suplente: Dr. Oscar Adelmo BOTTASSO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Carlos Alberto FOSSATI

Titular: Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA

Suplente: Dra. Damasia BECÚ de VILLALOBOS

Suplente: Dra. Marta Elena HALLAK

Jurados por CONICET

Titular: Dr. Marcelo RUBINSTEIN

Titular: Dra. Andrea GAMARNIK

Suplente: Dra. Mariana DRINCOVICH

Suplente: Dr. Oscar CAMPETELLA

44.-EX-2020-00275429- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 12 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba" (CIQUIBIC), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dra. María Isabel COLOMBO

Suplente: Dra. Silvia Viviana NATES

Jurados por la UNC:

Titular: Dr. Juan José BOCCO

Titular: Dr. Juan Pablo Francisco ROSSI

Suplente: Dra. María Rita Micaela HOYOS de ROSSI

Suplente: Dr. Francisco José BARRANTES

Jurados por CONICET:

Titular: Dra. Vanessa GOTTIFREDI

Titular: Dr. Alejandro VILA

Suplente: Dra. Anabella SREBROW
Suplente: Dr. Hugo GRAMAJO

Instituto de Triple Dependencia

45.-EX-2020-00287119- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Carolina TOUZ al cargo de Vicedirectora de la Unidad de Triple Dependencia UNC-CONICET-Instituto Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC), consecuentemente aceptar la propuesta de designación del Dr. Luis BAGATOLLI como Vice Director del INIMEC; teniendo en consideración el Acta 413 del Consejo de Administración que consta en orden 3, y la Disposición CONICET DI-2020-535-APN-GDCT#CONICET, que consta en orden 6. Asimismo, aceptar la designación del Dr. Luis BAGATOLLI, como Director Interino del INIMEC, hasta que se sustancie el concurso correspondiente, según la Disposición CONICET DI-2020-562-APN-GDCT#CONICET, que consta en orden 7, por haberse acogido el Dr. Alfredo CÁCERES al beneficio jubilatorio.

Renuncias

46.-EX-2020-00230751- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2020-1586-E-UNC-DEC#FCEFYN, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por el Dr. Roberto Donato MARTINO (Leg. 32.046) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en Geología Tectónica y en Geofísica General del Departamento Geología Básica, a partir del 1 de noviembre de 2020. Agradecer al Dr. MARTINO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

47.-EX-2020-00302022- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2020-1807-E-UNC-DEC#FCEFYN, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. Margarita Rosa CHIARAVIGLIO (Leg. 23.517) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en Biología del Comportamiento y Ecología Evolutiva de la Reproducción en Vertebrados del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 1 de diciembre de 2020. Agradecer a la Dra. CHIARAVIGLIO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

48.-EX-2020-00037289- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RD-2020-417-E-UNC-DEC#FCE y RD-2020-1008-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. Adela CORIA (Leg. 25.180) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Educación a Distancia, a partir del 1 de marzo

de 2020. Agradecer a la Dra. CORIA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

Convenio

49.-EX-2020-00186427- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el orden 45 y, en consecuencia, autorizar la firma del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Sra. Jimena Sabor, el que consta en el orden 27 y se anexa a la presente, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ord. HCS 6/2012, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen DDAJ-2020-67638-E-UNC-DGAJ#SG, el que consta en orden 35, cuyos términos se comparten.


TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2020-00028216- -UNC-ME#FCE - La Facultad de Ciencias Económicas, eleva su RHCD-2020-190-E-UNC-DEC#FCE, modificación del Reglamento Interno de su Consejo Directivo autorizando el trabajo por videoconferencias.

2.-EX-2020-00338749- -UNC-ME#SECYT - El Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, eleva Memoria de Actividades del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) correspondiente al año 2019.

3.-NO-2020-000311654-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 7 de 2020. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2020-00035189-UNC-AA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Actas de Sesiones de su HCD Nros. 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA